

## I.- Cómo fomentar el carácter colectivo de los centros.

### ***La evaluación como elemento colectivo.***

Contacto: Concejo Educativo de C. y L. c/ Lorenzo Hurtado 8. Valladolid. Tln330016. I.E.S. Galileo. Valladolid

#### **Problema que se trata de abordar.**

Uno de los aspectos más problemáticos es llegar a desarrollar un proceso educativo en equipo según nuestro modelo educativo.

La evaluación es uno de los procesos que más dirige las metas a conseguir en nuestro currículo, incluso desviándolas de nuestro propósito inicial teórico. Desarrollar procesos de evaluación en el sentido que los MRPs. se marquen es, por tanto, una tarea fundamental. Detrás de la nota suele existir siempre una gran "caja negra" que supone materia reservada por parte de cada profesor/a. En la puesta en común de las notas se suman individualidades en vez de hacer un verdadero trabajo en equipo.

#### **Alternativas posibles**

El trabajo en equipo con el alumnado puede abordarse de diversas formas: definir actividades en común, contenidos en común o metas en común. En cualquier caso puede optarse por variar el trabajo que se ha ido desarrollando en el aula o ir revisando el mismo hacia metas colectivas.

#### **Solución adoptada. Descripción.**

Dentro de las posibles opciones, en el I.E.S. Galileo de Valladolid hemos optado por conservar inicialmente el trabajo que cada área desarrollaba en su aula, y poner en común las metas o formas de evaluación mediante un sistema que obligue a que todo el profesorado de cada equipo docente de cada curso tenga un *lenguaje similar*. ¿Cómo se hace?

1º. Cada área definió las capacidades que en relación con los objetivos iba a evaluar y trabajar en su aula

2º. El profesorado de todas las áreas eligió aquellas que estaban en un número determinado de las áreas y las llamó generales. Quedarían otras que pasarían a llamarse específicas. Estas capacidades generales se han ido revisando cada curso en función de la programación anual del área. Aparecen nuevas, se redefinen o desaparecen : **lo importante, inicialmente, es llegar a tener esas capacidades en común y no cuáles sean.** En este curso con : expresión escrita, expresión oral, cálculo, representación simbólica de la realidad, representación gráfica, selección y organización de la información, análisis, razonamiento deductivo, autonomía, actitud de creatividad,

esfuerzo por progresar. Existen otras anotaciones del equipo, específicas de algunos alumnos o alumnas, acerca de : autoestima, espíritu colectivo, admisión de errores...

Cada capacidad se define e interpreta de forma común y se concretan los niveles de consecución y el tipo de dificultades que pueden tener (éstas en base a frases prefijadas debatidas y aprobadas).

Para las anotaciones de capacidades generales, cada área tiene que seguir dos principios aprobados en el centro:

- 1º. Se evalúan capacidades demostradas.
- 2º. Se evalúan las capacidades que se desarrollan en el aula. En la programación debe ir reflejada la forma en que se hace.

Cada área se pronuncia sobre las capacidades elegidas y se deducen unas anotaciones de capacidades generales resultantes de todas las áreas. Dichas anotaciones sobre capacidades generales de todo el equipo (o asumidas por todo el equipo) constituyen el informe de cada alumno y alumna, incluso para decidir la promoción (antes de leerse la nota por área)

### **Resultados y perceptivas. Aspectos transferibles.**

Un sistema de evaluación de este tipo es costoso, especialmente en su inicio y definición, pues después cambia el enfoque tradicional del profesorado.

Con este sistema de evaluación, el profesorado se ve obligado no sólo de que consta su nota, sino a trabajar capacidades que en otras áreas se están desarrollando.

Hacer un trabajo de este tipo puede no crear tanto problema inicialmente (si se abordan cambios en contenidos, inicialmente puede que hubiera más rechazo), pero si puede crearlo a medida que avanza el proceso de definición de capacidades-frases-trabajo en el aula en relación con lo anterior- etc. Pueden existir muchas formas de "zafarse" del trabajo real (anotar "a voleo", etc.). Eso no quita para que pueda crear un marco general que permita desarrollar un trabajo más colectivo a quienes tengan una mínima disposición e incluso a quienes no opongan grandes obstáculos.

El aspecto que puede considerarse más transferible es aquel que hace referencia a :

*La definición de aspectos comunes de la "nota" que tengan un valor importante en las decisiones sobre cada alumno y alumna, siempre que este aspecto de la nota sea el reflejo de un trabajo realmente llevado a cabo en el aula.*

## **I.-Cómo fomentar el carácter colectivo de los centros.**

### **Reparto de funciones en un centro.**

Contacto: Concejo Educativo de C. y L. c/ Lorenzo Hurtado 8. Valladolid. Tfn330016. I.E.S. Galileo. Valladolid

#### **Problema detectado.**

Existe en los centros un desajuste entre los recursos humanos disponibles y el aprovechamiento de los mismos de forma que favorezca la línea marcada colectivamente en el centro, tanto a nivel de preferencias a desarrollar en el mismo como de necesidades en una situación concreta. En este caso el rendimiento que se consigue por parte de la dedicación de cada profesor o profesora suele traducirse en la realización de actividades parciales, de forma individual y ajena a los intereses del centro en su conjunto.

#### **Alternativas posibles.**

Si tratamos de solucionar el aprovechamiento de los recursos existentes en los centros, podemos seguir dos líneas diferenciadas: partir de las dedicaciones definidas legalmente y tratar de clarificarlas y darles un contenido real, o hacer un listado de las necesidades que tiene el centro tratando de clarificarlas y ajustarlas a las posibilidades que nos ofrece el "marco legal". El segundo requiere que "amoldemos" el marco legal a las necesidades que nos han surgido.

Si como segundo escalón tratamos de que exista un reparto más equitativo y asumido por el centro, podemos proponer dos caminos: elegimos siguiendo unos criterios legales de orden etc., para elegir las funciones que quiero desempeñar (nº de registro) o exponer ante el claustro las posibles funciones a desempeñar, con su correspondiente dedicación en horas etc. y, una vez aprobado, se establece un plazo de solicitudes y un orden de preferencia. Mediante el primer método sigo un criterio individual, de interés más personal, pero se soslaya el posible conflicto de intereses si todo el mundo asume las "prerrogativas legales"; mediante el segundo pueden aparecer más conflictos en el centro, pero si se logra solucionar, todo el mundo desarrollará una función algo más acorde con su interés.

#### **Opción elegida.**

En el Instituto Galileo se ha tratado de llegar a un planteamiento colectivo en el siguiente sentido:

1º.- El equipo directivo, haciendo las consultas pertinentes, propone al claustro el catálogo de necesidades a desarrollar en el centro y que tiempo de dedicación puede suponer cada una. Ejemplo:

Funciones: tutorías de ESO, tutoría de Bachillerato, tutoría de F.P., coordinación de tutores, tutores específicos de apoyo a grupos de alumnos/as concretos, jefatura de departamentos, encargados de materiales (audiovisuales, informática), , guardias,

persona encargada de formación, coordinación o desarrollo de algún proyecto experimental ( de bibliotecas, impartición de talleres a centros de EGB, Atenea, Mercurio...), coordinación de alguna subcomisión de trabajo (dentro de la Comisión de Coordinación Pedagógica...), etc.

En esta definición trata de tenerse en cuenta y definirse todas las funciones incluidas en los cargos unipersonales: Secretaria, Administración, Jefatura de Estudios, etc. (de esta forma se incluye, por ejemplo, una función llamada "*de mantenimiento*", que se concreta en hacerse cargo de obras, seguir los gastos, coordinar a los responsables de material y también controlar con equipos de alumnos/as el estado de las aulas...y que se ha hecho corresponder legalmente, hasta ahora, con el Administrador del centro.

Cada una de estas funciones está definida en cuanto a:

- \* Cometido que tiene.
- \* Horas de trabajo que lo anterior requiere.
- \* Forma en que se organiza el trabajo: a quién pertenece, con quién se coordina, qué responsabilidades y prerrogativas tiene.

Por ejemplo, la persona que tiene el cargo de tutor/a de la ESO:

- \* Coordina el equipo de curso y, por tanto, tiene potestad para proponer, convocar, etc.
- \* Pertenece al equipo de tutores de su nivel con el que debe planificar el trabajo, al que asiste el Dto. de Orientación (dos horas a la semana).
- \* Se encarga de la tutoría de alumnado y padres (hora semanal, entrevistas, convocatorias generales de padres y madres en el primer trimestre, etc.)

Dentro de su dedicación tiene 16 horas lectiva máximo y ninguna otra dedicación (no bibliotecas, no guardias, etc.). Puede disponer, dependiendo de las posibilidades de recursos de apoyo y las necesidades de su grupo, de apoyo más individualizado del Dto. de Orientación, tutor de apoyo para casos individuales excepcionales, etc.

2º.- Una vez aprobada en claustro dicha definición, cada profesor/a elige tres de las opciones, teniendo en cuenta que todas las necesidades del instituto han de quedar cubiertas y , por tanto, puede designare alguna persona dependiendo de la idoneidad (por ejemplo, en algunos casos sólo puede ser tutor o tutora de un curso una determinada persona).

3º.- Se pretende que cada cargo disponga de una "credencial" en la que se especifiquen las responsabilidades y prerrogativas.

Anualmente, y dependiendo de la revisión hecha del plan, se pueden modificar y crear nuevos tipos de dedicaciones.

### **Aspectos transferibles.**

Al margen de los aspectos concretos de los centros, creemos que revierte en una idea más colectiva de lo que es un centro:

\* Definir las dedicaciones del profesorado en base a las necesidades del centro, explicitadas y plasmadas en algún documento o mediante algún proceso colectivo y con arreglo a las líneas marcadas en el Proyecto de Centro.

\* Ajustar las dedicaciones reales a las necesidades.

\* Hacer una distribución real del trabajo, de forma que las horas no sean una compensación individual, sino un recurso para desarrollar determinadas tareas en/para el centro.

\* Explicitar y “baremar” cada una de las dedicaciones a tener en el centro, tratando de compensar la dedicación que requiere aquellas que implican dedicación al alumnado en detrimento de otras que suponen una labor más burocrática y/o de control (más solicitadas normalmente).

\* Que este sea un documento aceptado en claustro, al menos.

## I.- Cómo fomentar el carácter colectivo de los centros.

### ***La optatividad como aplicación y como simplificación de materias y equipos.***

Contacto: Concejo Educativo de C. y L. c/ Lorenzo Hurtado 8. Valladolid. Tfn330016. I.E.S. Ramón y Cajal. Valladolid

#### **Problema abordado.**

Lograr que la optatividad:

- \* Responda a necesidades de los alumnos/as y no a los intereses individuales y/o departamentales
- \* No implique recargar de más asignaturas compartimentadas.
- \* Suponga una aplicación cercana a la realidad.
- \* Sea un lugar de encuentro y aplicación de varias asignaturas.

#### **Alternativas posibles.**

Esta solución que se propone para paliar los problemas planteados, no fue aprobada en su día en el I.E.S. "Ramón y Cajal" de Valladolid, aunque si a la espera de nuevo tratamiento.

#### **Descripción.**

CRITERIOS GENERALES que se deberían tener en cuenta (o propuestas a discutir):

\* **DEFINICIÓN:** es la posibilidad de que los alumnos y alumnas puedan elegir entre diversas materias ofertadas por el centro, en relación con sus capacidades e intereses.

#### \* **OBJETIVOS.**

Desarrollar las mismas capacidades de los objetivos generales de la etapa, siguiendo diferentes itinerarios.

- Facilitar la transición a la vida activa y adulta.
- Ampliar la oferta educativa y las posibilidades de orientación dentro de ella.

#### \* **ESTRATEGIAS.**

Reforzar los aspectos funcionales del currículo.

- Favorecer la relación de los nuevos conocimientos con otros ámbitos próximos al mismo.
- Introducir contenidos, actividades o experiencias profesionales.

Ampliar el abanico de actividades.

**\* DEBERÍA SER.**

Una posibilidad de hacer cosas distintas.

- Una ayuda para que los alumnos y alumnas puedan afrontar y resolver positivamente sus procesos de socialización en el trabajo y en la vida cotidiana.

Un apoyo para orientarles, a partir de un mayor conocimiento de las salidas educativas que pueden tener en el futuro, en la toma de decisiones respecto a éstas cuando llegue el momento.

**NO DEBERÍA SER.**

Una mera repetición respecto a las áreas obligatorias.

- Una ampliación de contenidos que corresponde a conocimientos de las siguientes etapas educativas.
- Algo complementario y marginal.

Un instrumento tangencial creado "ad hoc" para determinadas situaciones sin tener en cuenta la coherencia del proyecto curricular.

**\* CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN GENERAL.**

No dispersar los cursos en los momentos de la optatividad, lo cual puede hacerse adscribiendo de dos en dos cursos (o de tres en tres) un grupo de profesores/as y un grupo de optativas, para que el alumnado de los diferentes cursos de un nivel se encuentren con los mismos profesores, incluyendo los y las que imparten optativas.

- Procurar que el equipo de profesores/as sea quien determine la optatividad del alumnado y no los Departamentos, aunque de éstos salgan propuestas. En cualquier caso, requeriría un proceso de evaluación inicial o de cursos anteriores en donde se detectaran diferentes intereses del alumnado.
- Simplificar el número de equipos de profesores/as y el número de éstos dentro de ellos. Para facilitar las reuniones, el seguimiento y la valoración de la marcha de los grupos, así como medidas y actuaciones específicas (cada vez más necesarias en esta etapa), estaría bien conseguir el compromiso del centro para que las profesoras y profesores nos hiciéramos cargo de grupos de dos o tres cursos en la ESO, buscando las compensaciones necesarias para no recargar a quienes lo pidan voluntariamente o a quienes les toque impartir enseñanza en esta etapa.

*1er. CICLO.* Criterio específico: partir de que el alumnado se va a enfrentar con muchas asignaturas (11), a lo que hay que añadir una optativa, cuando están acostumbrados a tener pocas áreas y 25 horas lectivas semanales. Esto tendría que empujar a propuestas de aplicación de una o más asignaturas y en prolongación con ellas (máxime cuando sólo son dos horas semanales), que sirviera de estímulo a unas, de orientación a otras, de aplicaciones diferentes..... y de contenido eminentemente práctico

**Ideas:** taller de prensa y radio (CC.SS.- Lenguaje-Música), taller de jardinería y cultivos (Ciencias Naturales), taller de medio ambiente (Ciencias Naturales-Tecnología), taller de construcción de juguetes con materiales sencillos y de desecho

(Tecnología), *taller de los inventos* (Ciencias-Tecnología), *taller de experimentos* (Ciencias-Tecnología), *taller de construcción y utilización de instrumentos musicales* (Tecnología-Música), *taller de dramatización* (Lengua-CC.SS.-Música-Plástica-Tecnología), *taller de construcción y utilización de marionetas* (Lengua-CC.SS.-Tecnología-Música-Plástica)... y así *taller de murales*, *taller de la paz*, *la Física y la Mecánica de la bicicleta*...

**2º CICLO.** Objetivos específicos: avanzar más en la funcionalidad, la orientación de cara a la incorporación a la vida de los adultos y, entre otras cosas, a las salidas futuras.

**3er. Curso:** debiera plantearse, no obstante, como un paso intermedio entre lo propuesto para el 1er. Ciclo y lo siguiente, máxime cuando en un par de años los alumnos y alumnas que accedan a este curso no han pasado por este ciclo, o lo han hecho parcialmente. Algunas ofertas, en estos dos años, deberían ir en la línea planteada para el 1er. Ciclo y, en todo caso, las optativas elegidas deben reforzar más, mediante la aplicación funcional, las capacidades básicas e instrumentales.

**4º Curso:** en este nivel deben aparecer más optativas que supongan iniciaciones profesionales, entendiéndose como tales no sólo las consideradas en línea con las familias profesionales que se oferten en el centro (por ejemplo, "Imagen y expresión", "Procesos de comunicación"... tienen en gran parte ese sentido). Todo ello sin perjuicio de que se oferten optativas de carácter interdisciplinar y como prolongación-aplicación de varias materias: *Taller de energías alternativas* (construcción para la aplicación en el centro de placas solares, etc.), *Funcionamiento de la empresa* (Tecnología-CC.SS.- transición a la vida adulta).

#### \* NECESIDADES.

Antes de terminar el curso, valoración de las optativas, propuestas de los Departamentos, propuestas de los actuales equipos e instrumentos para detectar necesidades de alumnos y alumnas

- Antes de empezar el curso, configuración de equipos, propuestas de los equipos (a partir de las valoraciones hechas el curso anterior). Existe la dificultad de que hay que ofertarlas y organizar los cursos-optatividad antes de abrir la matrícula, lo que supone que es el equipo quien oferta.
- La confluencia en una optativa de dos o más profesores/as, supondría que haya un compañero o compañera que se haga cargo de alguno de estos talleres, o que, desde las asignaturas, aparezca la posibilidad de trabajo conjunto de dos o más personas. Si no se pueden asignar las horas a las dos, que figure una oficialmente y a la otra se le pongan horas de dedicación al centro. O se pueden abordar talleres con un grupo de 30 alumnos/as de varios cursos de un mismo nivel, con dos profesores/as, si son dos asignaturas, que se les reparten y/o hacen actividades conjuntas.

#### NOTA:

Si se consigue avanzar mínimamente en la configuración de equipos (aprovechando la optatividad y la racionalidad de las reuniones) se puede:

Completar la idea de unir teoría y práctica, acercarse a la realidad o a actividades que tengan sentido para el alumnado, romper, parcialmente al menos, con el academicismo, el didactismo, y las cuatro paredes del aula, en la medida que un proceso de este tipo fuerce a los equipos o a cada profesor/a de asignaturas que intervengan en una optativa a discutir qué cosas necesitan aplicar, o qué aporta la aplicación de la construcción del conocimiento, qué es lo que realmente hay que reforzar por básico en la formación de todos los ciudadanos y ciudadanas, etc.

- Sería interesante avanzar en acuerdos del tipo, complementando la actuación que nos brindan las optativas:

- una vez al mes, al menos una asignatura (o varias si hay acuerdo) tuviese una aplicación práctica de una parte de la misma, elegida por el profesor/a correspondiente (visita, taller, intercambio con otros institutos, entrevista con instituciones para presentar los problemas, etc.).